

La segregación ocupacional junto con los problemas de conciliación familiar y laboral, que implican, a veces, jornadas más cortas de trabajo remunerado pero en conjunto

Recomendación: Que el Estado Uruguay armonice la normativa existente en salud mental derogando en consecuencia la Ley N° 9581 e involucre de manera amplia y

Anexo II

Fuente: <http://diarioelcorresponsal.blogia.com/2010/031301-colonia-etchepare->

Alguien la vio y fue internada en la “enfermería”, en la que se alojan los pacientes agudos y donde habitualmente un solo enfermero entrega la medicación, realiza las curas, higieniza, da de comer y hasta limpia el lugar.

Anexo III

Otro de los ejemplos del citado relevamiento descri